

19/11/2015

Chañaral: Fiscalía obtuvo pena efectiva de cárcel en investigación por homicidio

En una compleja investigación y luego de los diversos medios de prueba que se reunieron en este caso, la Fiscalía de Atacama consiguió una sentencia condenatoria en contra de un imputado que fue declarado culpable del delito de homicidio.

Según indicó el fiscal del caso, Juan Castro Bekios, los hechos ocurrieron en junio del año pasado en Chañaral, cuando la víctima, Jorge Berenguela Bruna, se encontraba junto



a unos amigos en la calle Casimiro Domeyko del mencionado puerto. “Según pudo establecer la investigación dirigida por la Fiscalía en este lugar víctima y agresor sostuvieron una discusión que derivó en una riña, ocasión en que el imputado Luis Núñez Barraza extrajo un cuchillo con el cual propinó tres estocadas que causaron el fatal desenlace”, dijo el fiscal.

Castro Bekios agregó que en el inicio de la investigación hubo versiones que hablaban de una supuesta legítima defensa en el ataque, la cual quedó absolutamente descartada en el juicio oral con la prueba testimonial y pericial presentada ante los Jueces del Tribunal Oral. Recordando que la Fiscalía desde el momento en que ocurrió el hecho agotó todos los medios posibles para aclarar lo ocurrido de una manera objetiva, situación que permitió que una vez que se tuvo mayor claridad respecto de cómo ocurrió el ataque el autor del crimen fue formalizado.

El fiscal agregó que en este caso la pena impuesta fue de cinco años y un día de presidio efectivo en contra del responsable del ilícito, quien fue condenado por el delito de homicidio simple.